

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Publicidad y Relaciones Públicas por la Universidad de Sevilla
Universidad solicitante	Universidad de Sevilla
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Comunicación• Centro Universitario EUSA
Universidad/es participante/s	Universidad de Sevilla
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Se acepta la siguiente modificación propuesta: cambio de denominación de la asignatura de Formación Básica 'Teoría de la Comunicación y de la Información' que pasa a denominarse 'Teoría de la Comunicación' con el fin de evitar equívocos, dado que la Teoría de la Información es una disciplina que pertenece al área de Ingeniería de las Telecomunicaciones.

5. Planificación de la Enseñanza

Se cambia la denominación de la asignatura de Formación Básica 'Teoría de la Comunicación y de la Información' que pasa a denominarse 'Teoría de la Comunicación' en los apartados de descripción del Plan de Estudios, Mecanismos de Coordinación y descripción de Módulos y Materias.

10. Calendario de implantación



Se cambia la denominación de la asignatura de Formación Básica 'Teoría de la Comunicación y de la Información' que pasa a denominarse 'Teoría de la Comunicación' en el apartado de Procedimiento de Adaptación.

En el apartado 6.2.b, referente al personal académico, se usa la antigua denominación de la asignatura en lugar de la nueva. Se recomienda en próximas modificaciones al Título corregir esta denominación y sustituirla por la nueva.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificación aceptada a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 30/05/2017

EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Francisco Gracia Navarro